



**RECTIFÍQUESE TABLA DE PUNTAJES DE LAS BASES DE SELECCIÓN PARA CONCURSO INTERNO A FUNCIONARIOS CONTRATADOS EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PARA FINANCIAMIENTO DE CONCURSO DE PROGRAMAS DE TÍTULO DE ESPECIALISTAS, ESPECIALIDADES DERIVADAS, AÑO 2022, DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.**

**SANTIAGO, 13/ 07/ 2022**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°: 05497/2022**

**VISTOS:**

Resolución Exenta N° 775 de fecha 26 de abril de 2011 que aprueba convenio docente asistencial con la Universidad de Chile; la Resolución Exenta N° 1529, de fecha 26 de mayo de 2011 que modifica el convenio; Los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el Decreto con Fuerza de Ley 1, 2005; Lo preceptuado en los artículos 22 y 23 del Decreto Supremo N° 38 del Ministerio de Salud de fecha 29 de diciembre de 2005 correspondiente al Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Lo establecido en la Resolución TRA 116395/3/2018 de fecha 3 de septiembre de 2018 de la Dirección del Servicio de Salud Metropolitano Occidente en que nombra a la Dra. Midori Sawada Tsukame, en su calidad de Directora del Hospital San Juan de Dios; Lo previsto en las resoluciones N° 6, 7 y 8 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre el trámite de exención del trámite de toma de razón, de fecha 30 de octubre de 2008.

**CONSIDERANDO:**

1) Que, para el cumplimiento de la función administrativa que le corresponde a este establecimiento, esto es, la ejecución de las acciones integradas de fomento, protección y recuperación de la salud, como también la rehabilitación y cuidados paliativos de las personas enfermas como parte de la Red Asistencial del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, es necesario que este Director adopte decisiones en orden a dar cumplimiento con la normativa, en especial establecer condiciones que permitan garantizar que las prestaciones se efectúen con calidad y seguridad, y que en la presente situación encuentra sus fundamentos en los considerandos siguientes.  
Que es menester dictar el correspondiente acto administrativo

**RESUELVO:**

1.- **RECTIFÍQUESE**, Tabla de puntajes de las bases de selección para concurso interno a funcionarios contratados en el hospital san juan de dios para financiamiento de concurso de programas de título de especialistas, especialidades derivadas, año 2022, de la Universidad de Chile, en el siguiente ítem:

Bases:

Rubro		Puntos
Antigüedad Laboral en el Hospital	Menos de 1 año	10 puntos
	3 años y menos de 5 años	20 puntos
	5 años y más	30 puntos
Notas de Mérito	Ninguna	0 puntos
	1	10 puntos
	2	20 puntos
	3 y más	30 puntos
Nota de Calificación	Lista 1	40 puntos
	Lista 2	25 puntos
	Lista 3	10 puntos
Capacitación	110 horas	10 puntos
	200 horas	20 puntos
	300 horas y más	30 puntos
Docencia	1 año	10 puntos
	2 años	20 puntos

	3 años y más	30 puntos
--	--------------	-----------

2.- **COMUNÍQUESE** por medio de un correo electrónico interno esta rectificación.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



**JOSE ANTONIO SALINAS TORRES**  
Directora (S)  
Hospital San Juan De Dios

JDV/MIB

**Distribución:**

Dirección  
Asuntos Institucionales  
Subdirección Médica  
Atención Infantil  
Atención Quirúrgica  
Atención Recién Nacido  
Centro de Enfermedades Cardiovasculares  
UPC  
Urgencia Adulto  
U. Investigación, Desarrollo, Docencia e Innovación



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://gestordocumental.hsjd.ceropapel.cl/validar/?key=20248635&hash=9515b>